



Señor (a):

Calle G N°157 Zona Alto Ciudadela Ferroviaria

Telf.: 73008156

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°023/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE OPINIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe de **Bs17.970,00 (Diecisiete Mil Novecientos Setenta 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.



7. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendario, adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
REP. TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



Circ. Archivo
ERCUCVNUHCT/mk



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**"SERVICIO DE TERCEROS ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE OPINIÓN EN
MATERIA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES
DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 - SIFDE
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: EDDY ANGEL FORONDA MONASTERIOS. Por un importe de Bs17.970,00 / Literal: Diecisiete Mil Novecientos Setenta 00/100 Bolivianos	 Eddy Angel Foronda Monasterios DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL FECHA: 29/01/2021



Dir. General
Eddy Angel Foronda Monasterios